

LAS MIGRACIONES DE LOS RURALES EN EL SIGLO XVIII: CUESTIONES PENDIENTES

The migrations of rural people in the 18th: unresolved issues

OFELIA REY CASTELAO

Universidad de Santiago

Recibido: 08/02/2012
Aceptado: 07/05/2012

Resumen:

En los últimos años, se ha abandonado el estudio de las migraciones entre espacios rurales y se da prioridad a las migraciones entre el campo y la ciudad. Sin embargo, es preciso volver a tenerlas en cuenta porque las ciudades no podían acoger a todos los posibles emigrantes. Por otra parte, los estudios migratorios olvidan que era la estabilidad lo que se consideraba socialmente positivo, en especial para las mujeres. En este artículo se trata de ver la tensión entre estabilidad y migración, comparando modelos familiares y comportamientos diferenciados entre hombres y mujeres.

Palabras clave: migración, estabilidad, campesinos, pobreza.

Abstract:

In recent years has given priority to the study of migration from the countryside to the city, and abandoned the study of migrations between rural areas. However it's necessary to keep it in mind because cities weren't able to welcome all potencial emigrants. Moreover, migratory studies forgot that stability was considered as socially positive concretely for women. This article try to explain the tension between stability and migration, comparing familia models and diferent behavior between men and women.

Keywords: migration, stability, peasants, poverty.

En 2007 se celebró en París un coloquio internacional en el marco de un proyecto sobre las sociedades rurales europeas que llevaba por título «Les migrations des ruraux en l'espace européen. Trajectoires et impacts». En esta reunión se dieron cita investigadores de varios países –Francia, Suiza, Italia, Portugal– con el objeto de establecer comparaciones razonables entre ámbitos diferentes pero también con el de volver sobre las fuentes y los métodos tradicionales, y sobre todo con el de replantear las cuestiones clave de un tema que, según los organizadores –Joseph Goy y Anne-Lise Head-König–, no se había planteado del todo bien en su momento, ni se había resuelto y, lo que era peor, no se esperaba su resolución por cuanto la mirada de los especialistas se dirigía hacia otros aspectos de las migraciones. No les faltaba razón entonces y no parece que las cosas hayan variado últimamente, porque las migraciones urbanas han concitado la atención de los estudios recientes y las propiamente rurales han pasado al mismo segundo plano al que se ha retraído la historia rural. Así pues, el coloquio se propuso una cuestión de fondo: la verdadera importancia de la atracción migratoria urbana, partiendo de su sobrevaloración en los estudios migratorios –sin duda como consecuencia de la mayor y mejor información disponible para las ciudades– y de la minusvaloración de las migraciones campo-campo, tanto porque están menos documentadas como porque les aplicamos nuestro sentido contemporáneo de la movilidad, siempre orientado hacia los núcleos urbanos¹.

En la historiografía española sucede lo mismo que en el resto de la europea, a lo que se añaden el retraso y el descuido en el estudio de las migraciones rurales hasta fines de los años ochenta del siglo XX, en parte por la prioridad dada a la emigración a América. Las migraciones internas y de media distancia, de corta o de media duración, se abordaron con mayor interés desde que se demostró que esa emigración tenía tras de sí un largo proceso de repoblación del Sur español y el exceso demográfico del Norte. Desde la celebración en Santiago en 1993 de la I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica, bajo la dirección de Eiras Roel, se hizo un esfuerzo colectivo que reveló la importancia de las migraciones internas, tanto los pequeños movimientos entre zonas cercanas con retorno sistemático a los lugares de partida, como los movimientos largos entre zonas alejadas, cuya intensidad podía llegar a afectar a los ritmos de reproducción demográfica e incluso a las estructuras familiares. En los últimos años, el interés se ha mantenido en diversos foros como la cátedra UNESCO sobre migraciones de la Universidad de Santiago², o las reuniones científicas de la Aso-

1 En lo concerniente a Galicia en ese coloquio, véase REY CASTELAO, O. (2007).

2 En especial, el coloquio de 2007 sobre migraciones femeninas: HERNÁNDEZ BORGE, J. y GONZÁLEZ LOPO, D.L. (2008).

ciación Española de Demografía Histórica; en lo que a estas se refiere, son importantes las sesiones dedicadas en 2001 a las poblaciones de frontera y al papel de las redes migratorias en las migraciones internas; en 2004 al servicio doméstico y al retorno de los emigrantes; en 2010 a las poblaciones insulares, la inmigración y las migraciones femeninas; pero sobre todo, en 2007, ya que la sesión plenaria se tituló *Migraciones Ibéricas*³, y al igual que el coloquio parisino de ese año, pretendía volver la mirada hacia el campo.

Lo que me propongo en estas páginas es eso mismo, empezando por exponer aquellos puntos que considero esenciales pero cuya resolución no es fácil porque la documentación falla o porque informa de manera parcial o incompleta: a) el modo en que las familias gestionaban el *processus* migratorio; b) el papel de las trayectorias individuales –masculinas y femeninas– y su impacto en el medio de origen y, a la inversa, su impacto en las zonas de acogida rurales; c) la transformación voluntaria o inconsciente de quienes emigraban en solitario y sin organización en agentes de reclutamiento y en organizadores que marcaban los destinos –esto es, en artífices y gestores de redes o cadenas migratorias; d) los retornos en términos demográficos, económicos y sociales; e) la articulación entre formas de migración y formas de tenencia de la tierra; f) el cambio de las migraciones prolongadas y de larga distancia por las migraciones cortas o a la inversa. En la medida en que sea factible, estos puntos no deben estudiarse solo en clave masculina prescindiendo de la movilidad femenina y de sus condicionantes, y debe introducirse en el análisis la tensión entre dos conceptos socialmente valorados de muy diferente forma, la estabilidad, considerada como un valor en sí mismo, y la migración, entendida como una quiebra o un fracaso individual y colectivo; en realidad, estos dos elementos se relacionan entre sí dado que la tensión se formulaba de manera distinta según se tratase de hombres o de mujeres. Sin pretender resolver todo esto, me centraré en algunas de esas cuestiones como el concepto de tensión o estrés migratorio, su relación con los modelos familiares y su expresión diferenciada entre hombres y mujeres, y me ceñiré al siglo XVIII por dos razones: la existencia de datos comparables entre territorios gracias a los censos y estadísticas fiscales de la segunda mitad de ese siglo y el importante crecimiento urbano, después de una larga atonía, así como importantes cambios económicos, que contribuyeron a aumentar aquella tensión poniendo a muchas personas jóvenes y en edad laboral ante el señuelo de nuevas oportunidades.

3 VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Mahón, 31-05 a 2-06-2007, sesión dirigida por Margarida Durães, Ofelia Rey y Javier Silvestre.

Las familias y la gestión de la movilidad o de la estabilidad

Modelos familiares y fenómeno migratorio no responden a una relación automática y no es fácil estudiar cómo las familias dirigían la estabilidad o su contrario, el processus migratorio. La respuesta más simple a día de hoy es la que remite al sistema de herencia, pero todo aquello que a primera vista resulta fácil de explicar, se pulveriza. El ejemplo de movilidad más intenso y definido, el del Norte, tiene una característica clara y común: es individual y no familiar -cualquier intento de reclutar familias para campañas de repoblación fracasó- y tiene detrás un sistema de herencia basado en la desigualdad. Pero a partir de ahí, todo es más confuso: en general se podría decir que los emigrantes pertenecían a familias de tamaño superior a la media, pero esto solo es evidente en las zonas de familia nuclear y talla pequeña y de emigración extrema, y es menos visible en zonas en donde las familias troncales o amplias eran dominantes y las migraciones eran menos frecuentes y más breves.

En el primer caso, la ausencia de uno o más de sus componentes, solteros o casados, reducía temporal o definitivamente a la familia de origen al tamaño “normal”: en la Galicia central occidental en 1708, las familias con emigrantes tenían entre 3.9 y 4.7 componentes cuando la media era de 3.7; en A Maía en 1753, la talla normal era de 4 y las de emigrantes solteros oscilaban entre 4.9 y 5.9 y las de emigrantes casados de 4.5 a 5. En este caso era determinante la presencia de un gran número de hombres de una misma edad en un mismo espacio al mismo tiempo que debían buscar un lugar en un mercado nupcial y/o económico inelástico. La estrategia migratoria variaba según las familias no solo por su tamaño sino por su dedicación laboral. Por ejemplo, en la zona de Pontevedra en 1719, el tamaño familiar era de 3.6 personas, pero en las familias emigrantes, de 4.5, en un contexto fuertemente migratorio; los emigrantes eran o bien solteros de menos de 24 años –se trataba de emigración pre-matrimonial– o bien casados de entre 30 y 44⁴; el 85% de los ausentes de 16 a 24 años y el 35% de 24 a 39 estaban solteros. Por debajo de esta distribución se marcan diferencias importantes según la actividad de las familias: en las de campesinos, los solteros eran el 52.5% de los ausentes, de los cuales más de la mitad (52.7%) eran primogénitos, el 30.1% hijos segundos, 12.9% terceros, etc; mientras que entre los artesanos de la misma zona y contexto –7.8% de los hogares–, los solteros emigrados eran más numerosos (58.9%) pero solo en un 26% eran primogénitos, de modo que los hijos segundos eran el 43.5% y los terceros el 17.4%. Entre los jornaleros y las gentes del mar –20.9% de familias con emigrantes– solo el 19.2% de los ausentes estaban solteros, de los que el 80% eran primogénitos, el

4 SANZ GONZALEZ, M. (1994): 517; PÉREZ GARCÍA, J.M (1986): 21.

10% los segundos y el resto, los demás hermanos. Es decir, entre las familias de agricultores y de marineros, los hombres casados –fuesen jefes de familia o no– y los primogénitos constituían el sector mayoritario y numeroso, pero en los sectores con otras actividades, los cadetes solteros eran mucho más abundantes: era la carga de trabajo in situ lo que explica la diferencia de comportamientos. Muchos de esos solteros optaban por casarse en sus lugares de destino, como es bien sabido, pero en toda la Galicia occidental había también una tendencia muy fuerte a la emigración pre-nupcial: el dinero conseguido reforzaba el pequeño patrimonio garantizado a los solteros en un sistema de reparto poco desigual de la herencia. En zonas de oficios itinerantes, la juventud extrema de los emigrantes obedecía a la necesidad de que los chicos aprendiesen un oficio, lo que obligaba a una migración precoz –en 1762 el 52.6% de los jóvenes de 16 a 18 años estaban ausentes en las zonas meridionales de Galicia⁵–. En la Galicia interior, donde dominaban la familia amplia y la troncalidad acompañada de un sistema marcadamente desigual, los solteros eran mayoritarios entre los emigrantes: se trataba de cadetes de edad más madura que los occidentales, que no tenían posibilidades de casarse, pero que no se iban de modo definitivo sino que retornaban a las casas de sus hermanos mayores para ayudarlos.

Las familias gallegas del occidente tienen una lógica y las del interior lucense, otra, y en ambos casos, su gestión de la movilidad parece clara, pero los estudios sobre Asturias han revelado que allí existían los dos mismos modelos familiares y hereditarios y a la hora emigrar invertían las estrategias y de nuevo resultan coherentes, y la coherencia en ambos casos se mantenía a pesar de que la intensidad del movimiento migratorio osciló con el tiempo⁶. Sin duda en ambos casos puede hablarse de un comportamiento migratorio casi genético, pero la diferencia radica en la gestión de la movilidad según las necesidades de cada sector y momento, lo que afectó también a las mujeres, como veremos.

Por otra parte, debemos pensar que las familias gestionaban también la estabilidad de sus componentes, necesaria para garantizar la reproducción del sistema y para asegurar el anclaje a la tierra y su propia permanencia. En general, se acepta que esto tiene una relación casi única con el sistema de herencia, y por eso mismo, los sistemas desigualitarios del Norte inducirían a emigrar en tanto que se consideraran estables las zonas de reparto igualitario, dominante en los grupos rurales medianos y bajos de las tierras de secano de León y Castilla, del Sur y del Sureste castellanos: es decir, el reparto igualitario se practicó donde había poco que repartir y donde era muy alto el número de asalariados rurales, que vivían del trabajo y no del

5 REY CASTELAO, O. (1994): 199-224.

6 BARREIRO MALLÓN, B. (1994): 131-182.

patrimonio pero que no recurrieron a la emigración –lo que no excluye movilidad de corto radio y corta duración–. Sin embargo, en ambos regímenes había comportamientos contrapuestos y la sedentariedad o la estabilidad generales no existían, de modo que en zonas andaluzas de inmigración que luego veremos, había ciertos tipos de emigración, y en el Norte había zonas sedentarias; por ejemplo, en Galicia el censo de 1787 pone a la luz comarcas rurales sin emigración constatable, todas localizadas en la Galicia interior: Cancelada, Cebreiro, Coto Vello, Incio o Meira en Lugo, y O Bolo, Larouco, Manzaneda, Quiroga o Valdeorras en Ourense, donde la relación de masculinidad general era próxima a cien y superaba el 95/100 entre 16 y 40 años; en esas zonas el celibato femenino era más bajo que la media –salvo en Incio, no superaba el 15% y en general no del 10%– y la edad nupcial femenina era alta –nunca por debajo de 25 años y en casi todos los casos por encima de 27–, situándose la fecundidad matrimonial por encima de lo habitual⁷.

Muy cerca de estos territorios gallegos, del otro lado de la frontera de Galicia, en León, la sedentariedad cumple la norma de su asociación con el reparto igualitario. En ese sistema, hijos e hijas recibían lo mismo al casarse y por eso las bodas solían hacerse entre personas de igual o parecido nivel económico, pero también un chico podía casarse con una chica de casa más rica si en esta había más hijos entre los que repartir. El matrimonio no se empleaba para organizar estrategias familiares y estaba menos dirigido por los padres que en las zonas de reparto desigual: para los padres era importante solo para disponer de fuerza de trabajo a través de los hijos y de asegurarse la vejez; y para los hijos no servía de nada casarse en casa de los padres, por lo que vivían en casa propia, manteniendo la proximidad y la ayuda, trabajando tierras de los padres a cambio de frutos, yendo a jornal, etc. En esos territorios no solía haber matrimonios consanguíneos ni a trueque, la edad de matrimonio era baja y la soltería definitiva era reducida –esto es, se casaban pronto y se casaban todos–, como lo era la endogámica geográfica.

Las tierras leonesas caen en esa zona y por eso nos centraremos en este caso para ver cómo se gestionaba la estabilidad, habida cuenta de que el nivel de pobreza era igual o parecido, en general, al de la Galicia emigrante. En ese espacio donde predominaban los pequeños campesinos –que no los asalariados rurales–, no hubo emigración en el siglo XVIII, sino incluso hubo alguna inmigración procedente de Galicia. Varios estudios de corte semejante permiten conocer bien diversas zonas –Bierzo, Páramo, Vega Baja del Esla, Montaña noroccidental⁸– en donde las familias gestionaban la estabilidad sin ser más ricas o tener más medios que las familias

7 EIRAS ROEL, A. (1996): div. pp.

8 Sintetizaremos aquí los datos de los excelentes libros de BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. (1996), PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. (1996); PÉREZ GARCÍA, J.M (1998); MARTÍNEZ GARCÍA, L. (2010).

emigrantes del Noroeste, dentro de una general pobreza de la producción agraria. ¿Por qué no emigraban entonces?

De cumplirse el reparto igualitario que marcaban la ley y la costumbre, en teoría, con cada nueva generación, las explotaciones agrícolas se partían, y serían cada vez más insuficientes, pero si no se vieron incitadas a la emigración es porque se logró mitigar los efectos de la partición sistemática. En teoría, el igualitarismo favorecía la residencia neolocal, de modo que con las dotes matrimoniales que recibían el novio y la novia, establecían su propia casa –se buscaba que cada unidad doméstica fuera económicamente independiente– y la neolocalidad se basaba en un matrimonio que no aspiraba a más que la supervivencia: los padres aportaban una solución en forma de ajuar, comida, muebles, etc. ya que pocas familias podían garantizar la reproducción económica y social del grupo de origen, y no se cumplía la reunión de herencias por vía nupcial, de modo que las estrategias familiares no se basaban en las bodas, ni había compensación de dotes entre familias, ni encadenamiento de alianzas para recomponer el patrimonio.

La elevada nupcialidad y el matrimonio temprano explican el alto número de hijos por pareja, pero la considerable mortalidad infantil-juvenil reducía el número de hijos supervivientes a 2 ó 3 y esto paliaba, a su vez, el problema del reparto. Por otro lado, la mortalidad de adultos, facilitaba un fuerte porcentaje de segundas nupcias –y esto ayudaba a reunir patrimonios– y a las herencias de los padres se sumaban las de los parientes viudos sin hijos, solteros/as y clérigos; es decir, los herederos de las familias con hijos recibían las herencias de quienes no los tenían: es lo que los franceses han llamado «herederos o herederas de socorro». Finalmente, los matrimonios que creaban una familia podían comprar o arrendar las tierras de quienes se casaban en otro pueblo, con el dinero reunido trabajando a jornal o en el servicio doméstico –en esta zona había criados del 6.7% al 16.7% de las casas, según las zonas–, y mantenían con sus padres un intenso sistema de relaciones, obligaciones o dependencias, ayudas laborales, préstamo de ganado, arriendo de tierras, etc. No había actividades complementarias de la agricultura en cifras significativas, pero se podían obtener recursos de los bienes comunales, y sin duda, el sistema de derechos al usufructo de estos bienes fue un elemento de estabilidad, dado que solían estar vinculados al avecindamiento y al arraigo en la comunidad.

Las zonas leonesas de las que hablamos tenían en el siglo XVIII una baja densidad de población, especialmente en las tierras montañosas de El Bierzo y de la Montaña noroccidental y en las llanuras pobres en las que predominaba el cultivo extensivo de secano, dedicado al trigo en las tierras más ricas y al centeno en las más pobres –el 79% de la producción en el Páramo– en régimen de año y vez. Había viñedo en las tierras mejores –Bierzo bajo– y tierras de regadío y de cultivo intensivo en la Vega. Pero en general la producción era muy pobre. El ganado era ovino

en su mayoría y pastaba en las tierras de cereal durante el año de barbecho -aprovechadas de modo común por los vecinos-, y en las tierras comunes. Las explotaciones agrarias no eran grandes, y aunque en todas las zonas había una oligarquía de labradores ricos, el resto eran campesinos pobres o jornaleros y todo indica la importancia que para este sector tenía el acceso a las tierras colectivas.

En efecto, jornaleros y campesinos pobres y medianos completaban sus ingresos con lo que podían obtener de esos bienes. En el Páramo, donde se cultivaba el 92% de la tierra, la propiedad comunal ocupaba el 14% de la superficie y se componía de prados y de tierra de labor que se cultivaba en porciones cedidas por los municipios a los vecinos; el resto era propio de clérigos -16.7% a 22% según las zonas- y de los vecinos -en torno a dos tercios del total-. Había un 4.8% de pobres de solemnidad, pero los jornaleros -una quinta parte de los vecinos-, también lo eran⁹, al igual que casi la mitad de los campesinos: muchos no tenían ovejas ni vacas y casi el 75% tenía poca tierra -menos de 6 hectáreas-. Sin duda, para todos ellos no era un problema el reparto de la herencia. Solo los labradores acomodados -de 15 a 30 hectáreas- y ricos -más de 30- tenían bienes importantes que dejar a sus herederos. La mayor parte de la tierra de los campesinos era propia y el resto arrendada a largo o a corto plazo, pero las explotaciones eran pequeñas -aunque tendieron a crecer en el siglo XVIII- : un quinto de los vecinos reunía más de la mitad del terreno agrícola y el 80% se repartía solo el 45.5%. También el ganado -ovino entre el 80% y el 90%- era casi todo propio, y era bastante abundante, pero muchos no lo tenían, de modo que la mitad de las reses era del 6/7% de los propietarios y más de la mitad de los vecinos no tenían ovejas. Dadas las desigualdades y a precariedad general, no es extraño que hubiese un alto nivel de endeudamiento: al menos un 30% de los campesinos tenía créditos a largo plazo, lo que sin duda encubría una bolsa mayor de deudas a corto y medio plazo, y una parte importante del grupo pobre -más de un tercio de sus componentes-, tenía esas deudas sobre el patrimonio. Sin embargo, en esta zona hay que subrayar que si bien las actividades complementarias eran escasas -solo las declaran el 4.46% de los vecinos-, muchos -del 14% al 23% según las zonas-, tenían molinos de linaza y obtenían ingresos de la venta del aceite que producían en ellos.

Un tanto diferente era el caso de la Vega¹⁰, donde se cultivaba el 79% de la superficie y la producción era más variada -34.5% cultivo intensivo, 30% cereal de secano, 14.5% viñedo-. El 12% era prado comunal y el 8.9% lo ocupaba el inculto. Allí, era enorme la importancia del espacio de uso colectivo, toda vez que en torno al 30% se cultivaba de modo colectivo. Para alcanzar el mínimo vital hacían falta

9 El 12% no tenía tierra propia, 20% no tenía casa, 26.5% carecía de tierra de cereal y 53.1% no tenía ganado; MARTÍNEZ GARCÍA, L. (2010): D.P.

10 PÉREZ GARCÍA, J.M. (1998): 35.

diez hectáreas, pero una parte importante de los campesinos no las alcanzaba, y muchos incluso carecían de ganado. Así pues, la diferencia con el Páramo estaba sobre todo en la variedad del cultivo y en la mayor importancia del comunal.

Demográficamente, estas zonas se caracterizaban por una edad de matrimonio baja, escaso celibato definitivo, poca endogamia geográfica y alto nivel de segundas nupcias. El número de hijos nacidos por matrimonio era alto –la ilegitimidad, no–, pero la mortalidad infantil-juvenil corregía este dato de forma clara por lo que el número de supervivientes a colocar en el mercado nupcial era relativamente reducido. Predominaba la familia nuclear y la jefatura de familia masculina –casi el 90% de las familias, a diferencia de Galicia– y a edad muy joven; la relación entre tamaño de la explotación y de la familia es estrecha debido a la temprana edad de acceso a la jefatura familiar y, en las casas más ricas, a la presencia de criados. Así pues, eran familias donde la menor descendencia superviviente se acompañaba de rápido abandono de hogar para casarse, ante las pocas perspectivas de trabajo y de herencia. De este modelo se separa un poco la Montaña noroccidental: el tamaño y caracteres de la familia eran semejantes, pero la edad de matrimonio era tardía –y tendió a aumentar– y el número de hijos era reducido –de 3 a 3.2 en el siglo XVIII–; el celibato definitivo era más alto que en otras zonas y también aumentó en ambos sexos, a la par que crecía el porcentaje de ilegítimos, lo que revela una fuerte contención de la creación de nuevas familias; lo peculiar de esta zona de montaña es que, a diferencia de otras zonas montañosas del Norte, no optó por el reparto desigual¹¹.

En las zonas de las que hablamos, el matrimonio no era el momento clave de la transmisión de la herencia, aunque la aportación que hacían las familias a los novios servía para la creación de un nuevo hogar. Para hacer esas aportaciones apenas se utilizaban contratos de matrimonio, donaciones *propter nupcias*, donaciones matrimoniales, capitulaciones, etc.; cuando aparecen contratos, se trata de familias ricas o hidalgas o de bodas con algún elemento un poco especial –segundas nupcias, donaciones hechas por clérigos, etc–. Eran más frecuentes las escrituras de dote, pero solo se hacían ante notario cuando se trataba de dotes de cierta importancia; sin embargo, en las particiones de herencia –al morir el padre–, se comprueba que hijos e hijas habían recibido dote al casarse, como un adelanto de la herencia. Es decir, la dote no supone la liquidación del patrimonio como en las zonas de heredero único y en muchos casos era muy simple. En el Páramo, el 21.9% de los patrimonios de las parejas procedía precisamente de esas dotes y en la Vega, un porcentaje parecido de hijos e hijas habían llevado dote; eran dotes pequeñas y no aseguraban la independencia económica en los primeros años del matrimonio, ni siquiera vivir en casa propia sino en la de los padres. Después de iniciado el ciclo

11 PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. (1996): 250.

familiar, una pareja recibiría sus legítimas al morir sus padres, y podía ser beneficiaria de legados, donaciones, herencias de parientes, etc.

Esa era en gran parte de la explicación de la estabilidad conseguida a partir de la igualdad de trato en la herencia. ¿Pero había una igualdad total? La respuesta no es fácil de obtener si no se cruzan datos que proceden de documentos distintos y aun así siempre quedan las dudas de que lo reflejado en estos sea lo más general, dado que los acuerdos verbales o ante testigos no entran en consideración, obviamente. En las escrituras de partija, el número de repartos iguales era muy elevado por ejemplo, en el Bierzo, el 85,7% de los bienes se partían a proporciones iguales; sin embargo, la valoración de los bienes revela que las mujeres heredaban menos, lo cual ya es una forma de desequilibrar la balanza¹². Por su parte, los testamentos confirman que el reparto igualitario era muy frecuente pero no universal –eran igualitarios el 47.5% en Vega Baja y el 61.3% en la Montaña noroccidental–, sin embargo, es preciso tener en cuenta que una cuarta parte de los matrimonios no tenía hijos y muchos –por ejemplo, el 18% en el Bierzo– tenía uno solo y en esos casos no se producía reparto alguno, de modo que los porcentajes obtenidos de los testamentos eran, en realidad, más altos. ¿Y entre cuántos hijos se repartía? Aquí tenemos otro dato importante para explicar la estabilidad, dado que se hacía entre pocos –1.98 en el Páramo, 2.19 en la Vega Baja–, y así resulta que el problema de la herencia se había simplificado por la muerte de los hijos y el reparto se hacía entre muchos menos que los nacidos.

La igualdad teórica era alterada por los propios padres por medio de legados y mejoras testamentarias o en escrituras específicamente de mejora, que aseguraban el control familiar y servían para recompensar servicios, aunque se podían hacer también donaciones o ventas falsas. En el Bierzo un 35.7% de los testamentos de personas con hijos incluía una mejora, corta por lo general, y favorable sobre todo a hijas, de modo que el reparto igualitario se corregía en beneficio de ellas. En la Montaña, el 41.4% de los hombres casados hacían mejoras –83.3% a favor de un hijo, 11.1% de una hija– y el 38.7% de los matrimonios las hicieron de tercio y quinto favorables a un hijo (86.2%), una hija (9.2%), un nieto (2.3%), etc., y se daban en general a los que se quedaban en la casa. En el Páramo, sin embargo, eran infrecuentes las mejoras –4.9% de los testamentos– y lo mismo sucedía en la Vega Baja, donde eran pocas y de escasa relevancia –el 4.6% de los bienes–: en ambos casos, los testamentos no rectificaban la igualdad. Pero podía hacerse por otros medios: por ejemplo, en la Montaña había mandas o legatos en el 74.6% de los testamentos y se daban más a mujeres (70.2%) que a hombres¹³.

12 BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. (1996): 387.

13 PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. (1996): 339-373.

Si los padres querían respetar la igualdad, siempre podían hacer un cálculo contando con quienes se verían obligados a recurrir a herederos ajenos. Eso se comprueba en los testamentos notariales, en los que había numerosos testadores eclesiásticos, solteros y solteras, y viudos y viudas sin hijos que por carecer de herederos directos tenían que buscarlos entre los herederos de los demás. En el Páramo, los clérigos nombraban herederos a hermanos y sobrinos de ambos sexos, de modo que su patrimonio incrementaba el que estos heredasen de sus padres, y las mandas eran muy frecuentes entre los eclesiásticos, a favor de familiares (44.3%), criados (15.4%), etc., y algo parecido hacía un tercio de los laicos, en cuyo caso, los cónyuges supervivientes fueron los herederos mayoritarios en los matrimonios sin hijos (44.6%), seguidos de hermanos (14.1%) o sobrinos/as (7.6). No hay duda de que las aportaciones de estos testadores sirvieron para atenuar el efecto de reparto igualitario en las demás familias, pero no debe olvidarse que lo mismo sucedía en los territorios de reparto desigual: la clave está en las dimensiones –suficientes o no– de lo que se repartía.

En la práctica había desigualdades que tendieron a beneficiar a los hombres dándoles bienes más valiosos –tierras ganadas, herramientas– que a las mujeres –ropa, ajuar– y a unos hijos más que a otros, y eso se hacía empleando fórmulas diversas –dotes, donaciones, adelantos de legítimas, etc. – que mantenían la apariencia de igualdad. Por ejemplo, en la Vega, a través de las particiones se sabe que el 59% de las parejas habían aumentado su patrimonio –habían tenido éxito, por lo tanto–, en especial en los grupos medianos, y se constata un dato muy importante: el incremento del número de parcelas en los repartos de herencia era solo de un doce por ciento, lo que significa que se había procurado no fragmentarlas para que fueran económicamente viables. En general, como hemos visto, se sumaban una serie de factores demográficos –muerte de herederos/as–, sociales y económicos, que no se daban en los mismos espacios ni todos al mismo tiempo, que permitían la estabilidad, de modo que esta no era producto solo del sistema de herencia sino de un encadenamiento de esos factores a través de redes familiares, de prácticas y derechos colectivos, fundamentalmente¹⁴. Este modelo sedentario no recibía inmigración porque no se necesitaba ni había capacidad laboral o demográfica para acogerla.

Zonas igualitarias receptoras de inmigración

En el amplio territorio de dominio del reparto igualitario hubo otras formas de gestión familiar que, a diferencia de las anteriores, necesitaron mano de obra y por

14 L. Rubio Pérez ha demostrado ampliamente la capacidad de estabilidad que estos componentes aportaban a la sociedad rural leonesa (RUBIO PÉREZ, L.M. (2007).

lo tanto recibieron una abundante inmigración pero, al mismo tiempo, algunos datos permiten deducir que, a su vez, generaban emigración. Para observar este otro modelo, hemos recurrido a un espacio que está muy bien estudiado y que nos da la oportunidad de ver en funcionamiento una zona de acogida que lo fue durante mucho tiempo para un enorme número de norteos españoles y portugueses. Nos referimos a la Baja Andalucía, y en esta, a las zonas rurales, que son las que nos interesan. Para los emigrantes del Norte, Castilla fue siempre el destino tradicional y general –aunque en el XVIII la demanda de mano de obra era menor que en siglos precedentes–, porque era útil para quienes debían volver a sus casas dentro del año agrícola para las tareas agrarias más duras y en general, lo fue para los hombres casados, más atados a las obligaciones familiares. Andalucía fue un destino de sustitución, más allá de ser la antesala de América, y su zona occidental se convirtió ya antes, pero sobre todo en el siglo XVIII, en una buena opción para los cabezas de familia que debían volver a sus casas con dinero y, sobre todo, para miles de jóvenes solteros de la esquina sudoeste de Galicia –en general, la antigua provincia de Tui–, a lo que pudo haber ayudado la relativamente fácil comunicación por mar. La importancia de esta migración fue subrayada por las autoridades gallegas que en 1740 afirmaban que «todos los nativos» de esa esquina se iban a Andalucía en febrero o marzo y volvían en noviembre o diciembre; en 1775 se pronunciaron también con preocupación por esta cuestión al constatar que miles de gallegos se iban allí para trabajar como asalariados rurales o en trabajos urbanos¹⁵.

Lo cierto es que los datos numéricos disponibles son abundantes y corroboran la importancia de esa migración, aunque no pueden sumarse porque indican cosas distintas: por una parte, las actas de defunción de ausentes en Andalucía y las actas de matrimonio de quienes habían estado allí por un tiempo, y por otra, las actas matrimoniales de los lugares de estancia y los registros hospitalarios, a los que luego nos referiremos. Para dar una idea de la importancia del destino andaluz en la Galicia Sudoccidental, basten algunas cifras sobre los muertos allí de los que se tuvo constancia y que se anotaron en los registros parroquiales gallegos¹⁶:

Tabla 1.		
	Período	% Muertos en Andalucía
Cañiza	1700-1750	6.7
	1750-1800	1.8

15 MEIJIDE PARDO, A. (1960): 558.

16 Datos obtenidos de PÉREZ GARCÍA, J.M. (2011): 231-254; GARCÍA GARCÍA, M. (1994): 355; GONZÁLEZ LOPO, D.L. (2006): 237-266; RODRÍGUEZ FERREIRO, H. (1990): 53.

	Período	% Muertos en Andalucía
Caldevergazo	1700-1750	15.2
	1750-1800	5.2
Cotobade	1671-1750	27.8
	1716-1750	27.7
Salnés	1660-1800	42.9
Morrazo	1700-1783	54.0
	1784-1809	43.0
Baiona	1700-1750	67.1
	1750-1800	48.1
Bajo Miño	1691-1780	23.2
	1781-1850	13.1

La Baja Andalucía que constituyó su destino preferente, creció a un ritmo débil desde la crisis de 1709 hasta mediados del XVIII y más intenso en la segunda parte de ese siglo, pero si bien no hubo crisis graves ni hubo emigración a América, lo hizo en menor medida que el resto –50% frente al 117% del resto en 1752 a 1857¹⁷-. El resultado es que esta tierra rica seguía poco poblada si se compara con el Norte y entre sus núcleos de población –urbanos por su tamaño pero rurales por su economía y su estructura social– se extendían amplios vacíos demográficos, salvo por la presencia aislada de cortijos. Su agricultura, concentrada en la llanura más rica, donde la tierra cultivada ocupaba el 40%, tenía varios caracteres muy claros y totalmente opuestos a las áreas de procedencia de los inmigrantes: se trataba de una agricultura extensiva y de latifundio, ampliamente comercial, y en manos de grandes arrendatarios o propietarios, que dominaban un mercado laboral «libre» en el que las autoridades municipales –pertenecientes a los grupos acomodados contratantes de mano de obra– dictaban las condiciones y los salarios¹⁸. Las mismas autoridades que no ponían trabas a los inmigrantes: se puede comprender que las decisiones liberadoras adoptadas por el gobierno de Madrid en tiempos de Carlos III fueran importantes para esas oligarquías, dado que permitían disponer de más trabajadores y con ello tener más fuerza para no atender a las reclamaciones de los asalariados locales en sentido contrario a la inmigración. Las familias

17 PÉREZ GARCÍA, J.M. (1995): 29.

18 FLORENCIO PUNTAS, A. Y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2003): 63; id. (2000): 99.

campesinas cultivaban pequeñas parcelas, usufructuaban los derechos comunales, practicaban alguna industria doméstica –poco abundante– o recurrían a la mendicidad, pero el trabajo asalariado era el ingreso fundamental y los jornaleros eran el elemento social dominante –en 1755, en la Baja Andalucía regentaban el 42% de los hogares–. Una parte de los asalariados eran trabajadores estables, otros eran contratados por meses e incluso por días, pero en cualquier caso, los trabajadores no eran suficientes para lo que necesitaban las enormes explotaciones agrarias, que ofrecían mucho trabajo, aunque oscilante a lo largo del año agrícola.

Por eso mismo, la Andalucía occidental, las campiñas sevillana y cordobesa y el valle del Guadalquivir en general, acogieron a inmigrantes, para las vendimias y la recogida del cereal o de la aceituna¹⁹: muchos eran andaluces de las sierras pero una parte sustancial llegaba de Galicia y del norte de Portugal, etc. En la demanda de trabajadores hubo algunos cambios y así conviene tener en cuenta que en la segunda mitad del siglo XVIII –cuando se advierte una menor llegada de gallegos–, la agricultura estaba en pleno desarrollo –las *haciendas* estaban trabajadas, los *corrijos* estaban habitados, se construían casas, etc.–, pero la falta de innovaciones en el sistema y la progresiva insuficiencia de la producción a fines de siglo para cubrir las necesidades del mercado interior, modificaron un tanto la situación, de modo que la crisis de subsistencia crónica, la importación y el alza de los precios hicieron que los pequeños campesinos cayeran en la proletarización y que los jornaleros sin tierras perdieran poder salarial, mientras los grandes propietarios y arrendatarios obtenían amplios beneficios, en lo que colaboraba la concurrencia laboral de los inmigrantes.

¿Dónde se necesitó mano de obra a la que acudieran los gallegos? Los historiadores andaluces nos dan ejemplos claros. En Carmona, donde había 12.330 habitantes en 1753, la oferta era mucho más reducida que la demanda: había 73.000 hectáreas cultivadas de las que el 82% se dedicaba al cereal y el 15% al olivo. La propiedad media era de 68.18 hectáreas, pero un 0.36% de los propietarios tenía el 25.08% de la tierra y un 4.4%, el 71.24%; y si el 70% de las explotaciones tenían 82 hectáreas o más y las inferiores a 5.2 ocupaban solo el 7.5%, lo más llamativo es que había doce latifundios que concentraban 11.516 hectáreas. La mano de obra local en 1753 se componía de 1.542 jornaleros –1.275 jefes de familia– de los que solo el 25.6% cultivaba tierras propias o arrendadas, de manera que el 71% de esos cabezas de familia no tenían otro ingreso que el salario. Sus familias eran nucleares –los jornaleros tenían 2.03 hijos en 1753– y controladas –matrimonio tardío, elevado celibato masculino– para garantizar su reproducción, pero, en ausencia

19 LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): 21-29. BERNAL, A.M. y DRAIN, M. (1975). BERNAL, A.M. (2003): 51. PONSOT, P. (1984): 169.

de industria o de otras posibilidades de trabajo, la proletarianización fue inevitable, reforzada por la privatización de la propiedad pública a partir de fines del XVIII²⁰. A pesar del importante número de jornaleros locales, no era suficiente para llenar la demanda de mano de obra durante los meses más activos: en enero/mayo se necesitaban casi 1.600 forasteros y en junio-julio unos 4.300 –de agosto a diciembre se reducían a 427–; en tanto que la atención del olivo precisaba unos 1.700. Ese hueco fue cubierto por inmigrantes cuya procedencia es conocida a grandes rasgos mediante el registro de ingresados en el hospital de San Pedro: en 1677-79, el 44.7% de los foráneos eran gallegos (296), el 9.2% portugueses y el 13.6% de otras tierras españolas, en tanto que en 1777-79, los porcentajes eran de 25.1% gallegos (353), 2.8% portugueses y 20.9% de otras procedencias²¹; claro está, son solo una fracción de los que hubieran ido a esa zona, pero la distribución es significativa.

Los gallegos iban también a la zona de Jerez de la Frontera²², en la que a mediados del XVIII había 63.968 hectáreas de cultivo –el régimen bienal o trienal las reducía a 26.664–, que exigían 1.358.478 jornadas de trabajo muy concentrado en el tiempo: el trigo en abril a septiembre para preparar la tierra, noviembre y diciembre para la siembra, marzo y abril para la escarda, junio-agosto para la cosecha; a su vez, el olivar necesitaba también trabajadores, sobre todo en noviembre y diciembre, meses de recogida, e igualmente, el viñedo, en las distintas tareas de preparación, cuidado y vendimia. Dado que cada jornalero local –unos 4.000 en 1753– trabajaba 210 días por año, se generaba un déficit para el que hacían falta unos 2.000 trabajadores. Durante la segunda mitad del XVIII, la superficie cultivada aumentó 14.500 hectáreas, pero también creció el número de trabajadores locales –se alcanzan los 7.752– y por lo tanto, se llegó a cierto equilibrio, pero durante la cosecha del trigo hacían falta todavía entre 8.000 y 9.000 forasteros, que llegaban de la campiña de Jerez, pero sobre todo de la Sierra de Cádiz y de Galicia, en este caso para ocuparse del ganado. Al igual que en Carmona, se constata la proletarianización provocada por el crecimiento demográfico –15.000 habitantes en 1713, 32.000 en 1753, 49.000 en 1787– y la concentración de la propiedad; baste decir que en 1818, solo 72 propietarios, el 6.1% de los vecinos, tenían el 89.8% de la tierra, mientras que los pequeños campesinos no podían comprar parcelas y estaban condenados a trabajar a jornal; demográficamente, la debilidad de los ingresos económicos se traducían en fuerte celibato masculino (16.6% en 1787).

Pero una de las zonas más característica de la inmigración gallega, fue la de Utrera, al suroeste de Sevilla. En novecientos kilómetros cuadrados de llanuras

20 CRUZ VILLALÓN, J. (1980): 89.

21 FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2000): 80.

22 GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (2006): 3.

agrícolas, la población se concentraba en tres grandes pueblos –Utrera con 10.503 habitantes, Dos Hermanas con 2.552 y Los Palacios/Villafranca con 3.918–, de modo que la densidad de población –15.86 habitantes por km² en 1787– es una cifra teórica que solo adquiere significado si la comparamos con la sobrecarga de zona gallega de donde llegaban inmigrantes. Desde el punto de vista económico, era una zona de grandes propiedades de cultivo extensivo de trigo –solo en Utrera, granero de Sevilla, había siete latifundios con más de cinco mil hectáreas– y de olivar²³. La mayor parte de las familias campesinas eran de jornaleros –el 58.1% en 1753–, sobre todo en Utrera (62.8%) y menos en las otras –49.7% en Dos Hermanas, 54.2% en Villafranca, 57.2% en Los Palacios–, y en la agricultura trabajaban en torno al 76% de los vecinos y solo el diez por ciento en el sector artesanal y el trece por ciento en el comercio y en otras actividades.

Pero no eran suficientes, de modo que la inmigración aportaba la mano de obra que faltaba pero también nuevos habitantes que se quedaban en estos pueblos y no retornaban a sus lugares de origen²⁴: el 41.2% de los hombres que se casaron en Utrera de 1611 a 1850 eran foráneos y en el 8.38% de las bodas, los dos eran de fuera; 21.6% y 3.56% respectivamente en Dos Hermanas y 14.5% y 1.6% en Los Palacios/Villafranca. Una parte procedía de la Andalucía occidental, pero allí se casaron 858 portugueses, de los que el 40.6% era del Norte –a donde, paradójicamente, emigraban miles de gallegos– y el 19.85% de los forasteros eran gallegos, además de haber un notable número de gallegas –el 8.46% de las mujeres foráneas–. Los gallegos tenían un claro perfil territorial: de los 1.264 que se casaron en estos pueblos entre aquellas fechas, se ignora el lugar concreto de uno de cada diez, pero 988 declararon ser de la provincia de Tui y 102 del sur de la de Santiago, y eran pocos los de las otras provincias. Además de ese contingente joven que se asienta en esta zona, en el hospital de Utrera entraron 537 gallegos en la primera mitad del XVIII –39.8% de los acogidos– y 413 en la segunda –29.5%– y aunque coincidirían en más de un caso, lo cierto es que se trataba también de gentes del sud-oeste de Galicia. El registro hospitalario permite detectar a los casados –23.2% del total– y viudos –8.6%–, y aunque no todos los solteros del 65.9% restante se casaron allí sino que retornaron a Galicia para hacerlo o emigraron a otros espacios, lo cierto es que era un destino preferente para este tipo de hombres: por ejemplo, en el Bajo Miño, el 63.5% de los muertos en Andalucía que se anotan en los libros parroquiales eran solteros, el 33.7% casados y 2.7% viudos, cuando entre los muertos en Castilla las proporciones se invertían. Así pues, miles de ellos fueron asimilados mediante la

23 LOBO MANZANO, L. (1993); AGUILAR, M. C. y PARIAS, M. (2001); ROMERO ALONSO, M. (1978).

24 PINO JIMÉNEZ, A. DEL (2004): d.p.

vía matrimonial, especialmente entre 1700 y 1730, pero a partir de 1780, fueron cada vez menos y la caída de su número fue constante.

Las consecuencias de la inmigración afectaron al crecimiento demográfico y fueron visibles en el mercado nupcial, habida cuenta de la abundancia de hombres de edad joven en esta localidad: la edad de matrimonio femenina era de 23.32, aunque en esta cifra media se incluyen las chicas casadas por primera vez y que lo hacían en su mayoría entre 20 y 23 años, y las numerosas viudas que tuvieron la oportunidad de casarse de nuevo en ese favorable contexto –del 18% a 21%–; porcentajes significativos –del 23.2% al 39.8% en el XVIII– lo hacían con jóvenes solteros... Por el contrario, la edad nupcial masculina era muy alta –28 años– y el celibato definitivo era muy fuerte. Así pues, es evidente que una parte importante de los inmigrantes se casó en esa zona aprovechando un mercado nupcial favorable, el sistema de herencia igualitario y la facilidad para crear una familia sin esperar a constituir un patrimonio, y probablemente desplazando a los solteros locales.

En efecto, la verdadera dimensión de la inmigración está oculta por la paradójica existencia de emigración de Utrera hacia Sevilla –caso típico del movimiento rural-urbano–, en parte compuesta por quienes no lograban colocarse. Y es que en lo económico, la abundancia de mano de obra a buen precio provocó un régimen de salarios bajos que perjudicó a los locales y aunque acabó perjudicando también a los propios inmigrantes, mientras eso no sucedió, la emigración a esa zona andaluza fue clave para los gallegos del sudoeste. El contraste con su tierra de origen no puede ser mayor: la zona de emisión soportaba en 1753 una densidad media de 111 habitantes por kilómetro cuadrado sobre una superficie cultivada del 42% y un modelo agrario intensivo y muy evolucionado de cultivo del maíz y del viñedo²⁵: los rendimientos eran de 26 a 29 hectólitros por hectárea –cinco veces los rendimientos andaluces–, pero la explotación agraria media tenía 0.69 hectáreas: es decir, la producción de cereal era de 2.07 hectólitros por habitante y año, además del vino que se obtenía en esa zona y de lo que se obtuviera de 1.7 vacas y 3.9 ovejas por explotación. Pagados la renta de la tierra, el diezmo y los impuestos, quedaba para el consumo de la familia –3.99 individuos como media– el 65.2% del producto. En la zona de acogida, había 7.28 hectáreas/familia en Utrera o 7.61 en Carmona, pero la tierra se cultivaba un año de cada dos o tres y el rendimiento medio era de 5.8 hectólitros por hectárea: estas cifras son teóricas, dado que la concentración de la tierra en un puñado de propietarios y la condición de jornaleros de la mayor parte de los vecinos, anulan su valor estadístico. El déficit masculino en las zonas galle-

25 PÉREZ GARCÍA, J.M. (1999a): 221-245, (1999b): 153-192.

gas era enorme y se mantuvo durante todo el XVIII, aunque con oscilaciones, como es lógico. Los datos hablan por sí mismos:

Tabla 2.		
1787	Tui	Utrera
Habitantes por km ²	95.83	15.89
Individuos por familia	3.99	3.47
Relación de masculinidad	86.15	99.03
Id. de 16 a 25 años	80.22	108.33
Id. de 25 a 40 años	82.17	93.95
Id. de más de 40 años	77.71	98.52
Edad matrimonial femenina	25.25	21.92
Edad matrimonial masculina	24.29	25.27
% Celibato definitivo femenino	25.27	24.34
% Celibato definitivo masculino	7.97	18.11

Los emigrantes rurales buscaban llenar un déficit individual o familiar: déficit de alimentos, toda vez que los ausentes no consumían la producción de la casa mientras estaban fuera y que los emigrantes eran los consumidores principales por cuanto eran hombres en edad laboral. Precisamente por esto, su ausencia disminuía la capacidad productiva de la explotación familiar, pero eran sustituidos por otros componentes de la casa o por criados. Las migraciones polianuales que iban a Andalucía generaban un vacío más amplio, pero sus aportaciones eran más fuertes y la mano de obra que se iba era excedentaria en relación con la carga de trabajo y era sustituida por jornaleros de zonas más pobres. Los emigrantes buscaban trabajo, no un salario más alto, toda vez que se iban de territorios donde la pequeña explotación no necesitaba trabajadores asalariados, por eso iban de un lugar a otro según la demanda de trabajadores. Los migrantes sin un oficio o cualificación negociaban su trabajo en precario, aunque flojean los datos sobre las condiciones salariales. Los observadores contemporáneos calculaban que podían obtener en la segunda mitad del XVIII 400 a 500 reales en los destinos polianuales de Andalucía: con unos 100 o 200 reales se podían comprar unos 6.1 hectolitros de trigo en 1753; en esta fecha, un jornalero de Baja Andalucía trabajando 210 días por año, podía obtener setecientos *reales*, esto es 19 hectolitros de trigo, pero

solo 12.6 hectolitros en 1778 a causa del alza de precios y de la concurrencia de los trabajadores del Norte: estos trabajaban menos días, pero eran acogidos y alimentados por los propietarios, de modo que regresaban a sus casas con dinero libre de gastos²⁶. Pero el salario real en Galicia bajó de un nivel 90 en 1711/27, a 70 en 1728-40, 63 en 1741-53, y 60 hacia 1817²⁷, de modo que Andalucía era una buena opción.

Buscaban también llenar el déficit de tierras para mejorar su nivel económico, sobre todo si podían comprarlas antes del matrimonio o durante la primera fase del ciclo familiar, aunque en la mayor parte de las ocasiones se limitarían a pagar deudas. En Baiona (Tui), en 1780-84, en el 26.7% de las escrituras de compraventa, un 62.5% de los emigrantes eran compradores de tierras y vendedores en el 37.5%; y en el 25% eran mujeres que buscaban resolver los problemas económicos de las familias. En la Tierra de Santiago, en 1708-1840, de cuatro mujeres casadas que compraban o vendían, tres lo hacían porque sus maridos estaban ausentes y compraban con dinero que ellos les mandaban o vendían para pagar deudas (300 a 1000 reales) y lo hacían a precios inferiores a los reales²⁸. En Sevilla, se ha localizado un 38.8% de gallegos entre las compraventas hechas ante notario en el XVIII –Asturias (22.6%) y Cantabria (33.6%)– que hace pequeñas compras –menos de 2.500 reales, y la mitad menos de 1.000–, y se vendían sobre todo parcelas de tierra –79.8% de menos de mil metros cuadrados–; el 96.1% de los vendedores eran emigrantes que vivían en Sevilla, pero también los compradores (71.3%) dado que en realidad muchas eran ventas falsas que ocultaban deudas de sus compatriotas, y muchos vendían para quedarse allí –de hecho eran en su mayoría de la esquina sudoccidental gallega²⁹–.

Si los hombres se iban para llenar déficits, no es fácil decir si lo consiguieron, pero es muy fácil demostrar la consecuencia evidente de su éxodo: la sobrecarga laboral femenina y la asunción de la responsabilidad familiar por parte de las mujeres durante los años de ausencia³⁰; si los ausentes eran jóvenes solteros que se casaban en el lugar de destino, las consecuencias sobre las mujeres de las zonas de emigración se producían en términos de un elevado celibato definitivo. Pero contribuían a estabilizar a las mujeres de las zonas de inmigración.

26 BERNAL, A.M. y DRAIN, M. (1975); HERRERA GARCÍA, A. (1980): 185.

27 EIRAS ROEL, A. (s.d.): 148.

28 RIAL GARCÍA, S. (2003): 455.

29 285 operaciones de la provincia de Tui se concentran entre Vigo y el último tramo del Miño; GAMERO ROJAS, M. (1991): 215.

30 DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1996); REY CASTELAO, O. (2006).

¿Y las mujeres? La tensión entre estabilidad y movilidad

Las mujeres siempre han tenido una imagen sedentaria y estable que se contradice con la movilidad a corta distancia en función del matrimonio, ya que una amplia mayoría de las mujeres rurales protagonizaba una micro-movilidad cuasi natural, por cuanto se iban de la casa paterna a la de sus maridos cuando se casaban, y allí se establecían para el resto de sus días, salvo si se diese el caso de una emigración familiar. Y se contradice también con la idea de una fuerte movilidad campo-ciudad que convertía a los núcleos urbanos en receptáculos de mujeres³¹. Pero no tenemos por ahora estudios suficientes que resuelvan esa contradicción ni menos aún la tensión de la que hablamos al comienzo y que en el siglo XVIII se hizo más patente e intensa por cuanto el crecimiento demográfico urbano reforzó la capacidad de atracción de inmigrante pero al mismo tiempo se generaron opciones laborales en el mundo rural que la mitigaban: por ejemplo, Madrid, receptora tradicional de mujeres, ofreció en ese siglo mucho más trabajo en el servicio doméstico y un régimen salarial positivo³², pero en el territorio circundante se desarrollaron trabajos textiles y de otro tipo que tendieron a estabilizar a las mujeres en sus propios pueblos. La tensión entre irse o quedarse se resolvía, sin duda, de modo individual y teniendo en cuenta factores morales –las ciudades no se entendían como un destino adecuado para las mujeres solas– y problemas o motivaciones no laborales, como buscar limosna o acogida institucional, u ocultar un embarazo³³. Las razones para no irse del medio familiar eran las mismas en todas partes y dependían de los modelos familiares o hereditarios, de la importancia de las mujeres en las economías agrícolas, o de la emigración masculina, como entre los hombres.

La dificultad radica en que la movilidad femenina dentro del propio mundo rural no es detectable casi nunca y que una parte importante de la que iba a las ciudades, lo mismo, de ahí que la imagen sedentaria se imponga. Una mujer joven, sana, que hubiera estado en una ciudad o en una aldea trabajando durante un tiempo como criada o en cualquier otra actividad no regulada y que hubiera vuelto a su localidad de origen podía no dejar rastro documental alguno. En los lugares de partida no solían anotarse las ausencias prematrimoniales de las novias, cuando sí se anotaban las de los novios para acreditar que no incurrían en bigamia. Las actas matrimoniales de los lugares de llegada permiten saber cuántas foráneas se casaban allí, pero siendo un dato importante –se acepta que ellas se avecindaban

31 FAUVE-CHAMOUX, A. (2009): 5-34.

32 LLOPIS AGELÁN, E. y GARCÍA MONTERO, H. (2009).

33 REY CASTELAO, O. (2009): 25-62; (2008): 39-67; (2008b).

allí al casarse con hombres locales-, dejan fuera a las solteras y viudas que no hubieran cambiado de estado, o a las que hubieran llegado ya casadas, cuya presencia es indetectable salvo que tuvieran hijos y que estos se registraran en las parroquias de llegada. En las actas de defunción de los lugares de llegada aparecen unas y otras, pero solo son identificables si los párrocos anotaban el lugar de origen y no el de residencia o vecindamiento, y no suelen constar en los de sus parroquias de origen, cuando numerosos estudios han podido utilizarlas para detectar la emigración masculina, y así se pierde el rastro de todas aquellas solteras y viudas que se hubieran ido y no tuvieran arraigo familiar en sus aldeas. Por supuesto, como los hombres, aparecen en los registros de las instituciones asistenciales, pero en los hospitales solo entraban si sufrían un problema físico y en los hospicios y casas de acogida, solo si estaban en situaciones extremas de pobreza o marginalidad. Dado que la movilidad femenina no tenía repercusiones militares, fiscales y económicas, ni se temían tanto los casos de bigamia, y dado que los desplazamientos eran más cortos y de menos duración, las autoridades civiles y eclesiásticas no se ocuparon de registrarlos, sino solo de prevenir o de condenar los problemas morales y de marginación que generaban. Por otro lado, todos los cálculos que se realizan sobre los censos y recuentos de población, en especial el de la relación de masculinidad, anulan cualquier posibilidad de detección de las ausencias femeninas. Las escrituras notariales, los informes oficiales, la prensa periódica o los comentarios de contemporáneos pueden ayudar a ver algunos aspectos, pero no a medir el impacto de las migraciones femeninas.

Así pues, nos hallamos ante un problema de casi imposible resolución por falta de datos y porque los existentes favorecen a las ciudades. Pero eso nos obliga a reflexionar sobre los escalones previos, esto es, la migración femenina entre espacios rurales y sobre las posibilidades laborales que hubo en el campo durante el XVIII que permitieran al menos a una parte de las mujeres permanecer en su medio. Lo primero es relativamente fácil de responder por cuanto si las mujeres rurales tenían necesidad de trabajar fuera de casa, trataron de hacerlo en las comarcas próximas, a donde pudieran llegar a pie y mantener el contacto con sus familias. Tradicionalmente, el trabajo a jornal y el servicio como criadas era la solución habitual, sin que en España se hubiese desarrollado un modelo general sino que donde había grandes propiedades se recurría a trabajadores asalariados o jornaleros, y en donde las explotaciones agrarias eran pequeñas y familiares, no había necesidad de ello; por otra parte, el servicio rural era masculino en muchas zonas: así por ejemplo, en áreas de Murcia como Cieza, donde había criados en el 15.37% de las familias, poco más de un tercio eran mujeres, y en el País Vasco también predominaban los hombres, aunque muchas solteras «desheredadas» trabajaban desde los diez años y sobre todo desde los 15 a los 24; por el contrario, eran el setenta por ciento de los

sirvientes de la Galicia rural, que suponían el 3,4% de la población a mediados del XVIII, y en Guadalajara el 6% de las mujeres en 1752 se dedicaba al servicio³⁴. Se supone que todas buscaban dinero para ahorrar y casarse o para independizarse, pero las más trabajaban solo a cambio de comida, vestido y alojamiento, gastos que evitaban en su propia casa.

En el siglo XVIII, el crecimiento urbano demandó cada vez más productos y servicios del campo que eran necesarios en las ciudades cada día y que permitían no emigrar a las mujeres del círculo periurbano. La lista sería muy amplia y en la mayor parte de los casos relacionada con la venta de productos perecederos, de modo que la corona que rodeaba a las ciudades y villas, dependiendo del tamaño y necesidades de estas, era un espacio que permitía el arraigo de las mujeres, aunque se desplazasen a los núcleos urbanos con frecuencia. Así sucedía con el suministro de pan en el que colaboraban muchas mujeres rurales, como por ejemplo en Oviedo, en cuyo concejo había en 1753 unas doscientas panaderas que completaban la oferta de las 148 de la propia ciudad³⁵; o con la lavandería, fundamental en las economías pobres a partir del XVIII, cuando una demanda creciente de este servicio trajo consigo la especialización de las mujeres de los pueblos cercanos a las ciudades³⁶. En el entorno de las ciudades, el servicio como nodrizas externas, bien de las casas particulares, bien de las inclusas, generaba otra bolsa de actividad que permitía a un importante número de mujeres tener unos ingresos. Así, en el caso de Madrid, las nodrizas privadas criaban en sus propias casas en un radio en torno a la ciudad que alcanzaba los 200 kilómetros, aunque la mayoría de menos de 30; hacia 1758, los anuncios de la prensa ofrecían unos doscientos puestos al año –era solo la punta del iceberg– y sus salarios llevaron una progresión positiva en la segunda mitad del XVIII –de 60 reales mensuales en 1759 a unos 150 en 1797–, además de reportarles relaciones sociales y otros beneficios; esa misma zona –provincias de Madrid, Cuenca, Toledo o Guadalajara, etc.–, era también el origen de nodrizas que iban a las casas de sus contratadoras y que residían también en Madrid. En cuanto a las nodrizas de las inclusas, en la de Madrid eran labradoras en más del noventa por ciento en 1700-1720, aunque luego la proporción se redujo por la concurrencia de amas de cría norteñas y en 1770-1780 lo era solo el 40-50%; la zona de extracción estaba situada en torno a Madrid, al Norte del Tajo y de Toledo³⁷, esto es, la misma que en el XVIII vivió un avance enorme de la proto-industria textil.

34 SANCHO, R. (1987): 279; ARBAIZA VILLALONGA, R. (1996): 120; DUBERT, I. (2004): 113-126; MARTÍN GALÁN, M.M. (1983): 469-498.

35 MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A. (2006): 123.

36 SARASÚA, C. (2003): 53-78.

37 SHERWOOD, J. (1988): 52-73.

En efecto, fue muy importante el desarrollo de la industria rural, textil en su inmensa mayor parte, muy por encima de lo que se había desarrollado en los siglos anteriores. Las actividades proto-industriales además de completar los ingresos de las familias campesinas, sirvieron para que muchas mujeres pudiesen reunir una dote o resolver una vida independiente sin tener que abandonar su lugar de residencia, al menos mientras la proto-industria no tuvo que competir con la industria moderna. Este beneficio de la proto-industria doméstica era valorado socialmente no solo por su aportación económica, sino también por su dimensión moral –eliminaba el ocio y evitaba la emigración–, como así fue subrayado por ilustrados tan destacados como Pedro Rodríguez de Campomanes, de modo que la legislación trató de promoverla, en especial en el ramo textil. Las mujeres campesinas seguían ocupándose del trabajo agrícola pero hilaban fibras textiles, locales o no, que les aportaban algunos componentes de los gremios urbanos o comerciantes; así sucedía con la seda en Andalucía o con el lino en Galicia o Asturias, pero en el siglo XVIII y sobre todo en su segunda mitad, se añadieron los representantes de las reales fábricas y los nuevos industriales del algodón en Cataluña interesados en un tipo de mano de obra a mejor precio que la urbana³⁸.

El caso de la industria textil castellano-manchega es muy significativo de la tensión entre la emigración y la permanencia de las mujeres rurales porque su desarrollo se produjo en esa área que desde antiguo suministraba criadas y nodrizas a Madrid. En esa zona se mantuvieron y se ampliaron actividades importantes como el encaje, y así, por ejemplo, cientos de encajeras de Almagro trabajaban para los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Pero sobre todo, en el XVIII se vivió la novedad de la demanda de mano de obra por parte de las fábricas reales, en especial de las textiles, y en las escuelas de hilazas u otras de similares características. El impulso estatal a las manufacturas encontró en las mujeres una importante fuerza laboral, no tanto para lo que se hacía dentro de las fábricas, que correspondía a las fases últimas de la producción y las hacían los hombres, como el que se hacía fuera, asumiendo ellas las tareas más repetitivas, como el hilado. Algunas cifras son realmente impresionantes: para el complejo textil de las Reales Fábricas de Guadalajara, creado en 1717, en 1791 se empleaban 18.394 hilanderas –también hilanderos– de 168 escuelas de hilar distribuidas por las provincias de Guadalajara, Toledo, Madrid, Ciudad Real, Cuenca y Soria; en Brihuega a mediados del XVIII el 30% de las mujeres eran población activa –22.99% eran empleadas de la fábrica real y 38.4% hilanderas en casa– y era frecuente que trabajara toda la familia³⁹. Esos miles de hilanderas eran sobre todo mujeres rurales que procedían de las unidades

38 AYALA, B.L. (1987): 121-134.

39 LÓPEZ BARAHONA, V. (2010); MARTÍN GALÁN, M.M. (1983): 485.

domésticas más empobrecidas y producían la enorme cantidad de hilatura necesaria para sostener el funcionamiento de los telares. La mano de obra del círculo alrededor de las fábricas se relacionaba con estas manufacturas mediante intermediarios subcontratistas o a través de juntas de caridad, justicias y notables locales, encargados de reclutar pobres para las escuelas de hilazas, denominación algo exagerada para nombrar a los talleres donde las hilanderas trabajaban a destajo a cambio de una remuneración misérrima, dado que se suponía que se les enseñaba el oficio. La escasa recompensa económica y la dureza del trabajo, retraían a las chicas y a sus familiares, de modo que no era fácil reunir y conservar esta mano de obra, en especial si es que podían ir a trabajar como criadas. En cualquier caso, la actividad textil contribuyó a estabilizar a muchas mujeres en el espacio rural castellano-manchego y esto permite establecer una relación entre este hecho⁴⁰, y la ampliación hacia el Norte del área de inmigración de criadas, aunque en este caso fuese de modo indirecto.

Debe tenerse en cuenta que cuando las mujeres rurales necesitadas de recursos no los tenían en su propio espacio y no les quedaba otra opción que irse de casa, se iban a las villas y ciudades más cercanas, lo que suavizaba el desarraigo, y en realidad eso era lo que sucedía con Madrid, cuya demanda de servicio doméstico femenino fue en aumento durante el XVIII. Dado que en las zonas tradicionales se habían generado otras opciones laborales, la zona de reclutamiento se amplió mucho, hacia las dos Castillas y hacia el Norte y Noroeste peninsulares⁴¹. Si se tiene en cuenta la procedencia de las novias casadas en Madrid, llegaban sobre todo de la propia provincia y de Castilla la Nueva –60,8% en 1700-4, 50,8% en 1750 y 61% en 1780-1789–; el Sur y el Este eran irrelevantes antes de 1750 y llegan al 7.4% en el tramo final; Castilla la Vieja y León pasan del 12.4% a principios del XVIII, al 21,4% a mediados y se reducen al 16,8% a finales; y los territorios del Norte –de Galicia al País Vasco y Navarra–, del 18% en 1700, al 16,4% en 1750 y al 11,2% en 1780-1789⁴². Es decir, el mercado matrimonial urbano se nutría en gran medida de mujeres solteras llegadas para ejercer como criadas que no pretendían volver a su tierra sino asentarse en Madrid⁴³. Pero los niveles salariales de las criadas eran bajos entre las poco especializadas –algo más elevados entre las otras– y en más de un caso la pobreza salarial permite pensar que fue una solución relativa para quienes habían perdido nivel y no tenían formación o medios para liberarse de caer en la delincuencia o en la marginación.

40 GARCÍA RUIPEREZ, M. (1988): 351-397; NIETO SÁNCHEZ, J.A. y LÓPEZ BARAHONA, V. (2001): 254-266; NIETO SÁNCHEZ, J.A. (2000): 85-108; LÓPEZ BARAHONA, V. (2010).

41 SARASÚA, C. (1994), PELLETIER-PETCH, S. (2008).

42 CARBAJO ISLA, M. (1987): 233.

43 SARASÚA, C. (1994): 242.

Se da la paradoja de que en el radio de las ciudades donde había una inclusa que repartiese a los bebés entre nodrizas rurales, voluntarias u obligatorias, o existía la práctica social de llevar a los niños ricos a criar, la lactancia permitía a miles de mujeres obtener ingresos sin moverse de casa, mientras que para muchas norteañas, esto significaba tener que dejarla por un tiempo. La distancia no fue un factor relevante para unas mujeres acuciadas por la necesidad. En Madrid en el último tramo del XVIII, las cántabras, asturianas, gallegas o castellano-leonesas eran demandadas para servir como nodrizas: eran mujeres casadas que dejaban a sus hijos en los pueblos, retornando a sus casas al cabo de dos años con dinero para pagar deudas o invertir en tierras; se trata pues de una movilidad de retorno que formaba parte de una estrategia familiar en la que la vuelta a casa era esencial. La idea de la estabilización en Madrid no encaja con las nodrizas.

Si atendemos a lo que sucede en Madrid, se ve algo muy interesante: la escasa aportación femenina del Sur y la amplia aportación del Norte. En cierto modo, esto es el reflejo de dos comportamientos diferentes, más sedentario en el Sur y más propenso a la movilidad en el Norte, lo que nos remite a lo que hemos visto respecto a los hombres. Los estudios urbanos sobre Andalucía –Cádiz, Granada, Málaga, etc.⁴⁴– revelan una inmigración femenina de parecidos caracteres: en las actas de matrimonio se detecta un elevado número de mujeres de las zonas más próximas a esos núcleos, pero una parte no procedía del rural sino de otras ciudades andaluzas. Y es que en general, el mercado matrimonial favorable retuvo a las andaluzas *in situ*⁴⁵. Como ya se ha dicho, en este territorio tan urbanizado y con una economía agrícola de latifundio y trabajo a jornal, donde se practicaba la sucesión igualitaria, las mujeres se casaban temprano –edad nupcial de 20-21 años– y lo hacían casi todas –celibato inferior al cinco por ciento– toda vez que perteneciendo en su mayoría a familias de jornaleros, nucleares y pequeñas –de 3.6 a 4.5 componentes–, y casándose ellas, por lo general, con jornaleros, no esperaban a heredar –no había mucho de qué–, ni se quedaban en la casa paterna –por la pequeñez o insuficiencia de esta–. Cabe suponer que para mejorar su dote se iban a los núcleos urbanos a servir, ya que las posibilidades de acceder al trabajo rural a jornal se limitaban a tareas concretas durante la cosecha, habida cuenta del alto porcentaje de jornaleros en el conjunto de la población agraria, del paro estacional masculino y del régimen salarial bajo o modesto⁴⁶. La escasez de renta agraria y no el sistema familiar inducían a las chicas a procurarse recursos. Una vez casadas, tenían muchos más hijos que las mujeres del Norte, lo que les impedía irse de casa para para

44 MOLÍN MARTÍNEZ, J.M. (2003): 48, 103, 166, etc. SANZ SAMPELAYO, J. (1988 y 1998).

45 PÉREZ MOREDA, V. (1997): 43.

46 REY CASTELAO, O. (2005): 263-286.

buscar ingresos, aunque en los meses de mucho trabajo eran muy importantes, como también en el cuidado de los huertos o en sacar provecho de los espacios colectivos o comunales⁴⁷.

En el Norte peninsular, la permanencia en casa tenía el mismo valor, pero el sistema económico y social que inducía a miles de hombres a emigrar, también movilizaba a muchas mujeres, que, a diferencia de las del Sur, no tenían cerca de sus casas una red urbana densa capaz de acoger a todas las que hubieran querido entrar a servir, y por eso se incorporaban a las gavillas de temporeros que pasaban a Castilla o emigraban a núcleos bien lejos de sus territorios. Así pues, las norteñas eran mucho más propensas a la movilidad. Es lógico pensar que no emigraban las «herederas», tan numerosas en el Norte, porque de solteras no tenían que reunir una dote y de casadas, esa condición les daba cierto control sobre su patrimonio y en la gestión del trabajo doméstico y agrícola; y tampoco tendrían que emigrar muchas de las numerosas mujeres que vivían solas, ya que con algo de tierra y alguna actividad complementaria podían mantenerse. Pero sobre todo, no podrían hacerlo las mujeres de cuyas casas estuvieran ausentes los hombres, puesto que ellas asumían el trabajo y la responsabilidad familiar: esto afectaba a las mujeres de la costa, que dirigían la familia durante las ausencias de sus maridos en el mar, cultivaban parcelas de tierra y preparaban la pesca para venderla⁴⁸, y por supuesto, con las mujeres de los campesinos temporeros gallegos, asturianos, cántabros y vascos, o las de los trabajadores de la construcción y de otros trabajadores, o entre quienes se dedicaban al comercio ambulante o al transporte, ya que más de la mitad eran hombres casados que dejaban el cultivo, el ganado y la producción textil a cargo de sus mujeres e hijos, y si se trataba de emigración polianual y post-matrimonial, se prolongaba la carga laboral de las mujeres, como era el caso de los norteños que emigraban por varios años y varias veces en su vida a Andalucía, y más si las migraciones masculinas eran de ciclo largo o permanentes, ya que ellas acababan sosteniendo el sistema. Las norteñas que emigraban eran las jóvenes solteras que solo podían esperar heredar la legítima, en territorios en donde predominaba la transmisión hereditaria desigual, y muchas mujeres casadas que ofrecieron sus servicios como nodrizas en ciudades como Madrid.

Pero emigrar a la ciudad, siendo más fácil en el XVIII que antes, seguía siendo complicado porque la red urbana tenía una capacidad de acogida limitada, y aunque es cierto que las ciudades fueron receptáculos de mujeres solteras y viudas, una parte de las inmigrantes provenía de otras ciudades y villas. Dependía de la

47 SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L. (2003).

48 RIAL GARCÍA, S. (2004); (2009): 247.

distancia entre núcleos que pudieran competir entre sí y de la relación que mantuvieran con el rural circundante, de la organización laboral por sexos que dominase en el sistema agrario y de si había emigración masculina, o trabajo femenino. No se trataba solo de que las mujeres fuesen a esos núcleos por falta de trabajo local, o porque iban a heredar poco o nada, o para formar una dote, sino de que hubiese un sistema de inserción o de incorporación al tejido urbano: agentes de enganche –frecuentes en el caso de las criadas y de las nodrizas–, redes informales de comunicación –tenderos, costureras domiciliarias, suministradores de combustibles, instituciones asistenciales, etc.–, o de relación familiar o de vecindad. Estas redes no siempre tenían una función positiva porque fueron muchas mujeres no lograron prosperar, otras no se adaptaron y otras fueron derivadas por esas redes hacia la mendicidad, la delincuencia o la prostitución⁴⁹, algo que se refleja en la documentación narrativa y que formaba parte de las prevenciones morales contra las ciudades.

Por otro lado, los espacios laborales de las ciudades y villas eran cubiertos por las propias mujeres urbanas. El marco legal laboral restringía el trabajo femenino urbano –vigilancia municipal de las actividades comerciales y artesanales, regulaciones gremiales–, y en realidad solo el servicio doméstico estaba libre de controles y de exigencias de cualificación, aunque por eso mismo también interesaba a las mujeres urbanas y por lo tanto, el servicio doméstico no era un monopolio de las inmigrantes, aunque la documentación no permite establecer las cifras de unas y de otras. Tampoco era exigente en cualificación ni en normativa la pequeña actividad mercantil, en especial la regatería, que era un canal constante de relación entre las ciudades y el ámbito rural, y en la que no era difícil incorporarse. En aquellos espacios en los que había un control gremial, las dificultades eran todas y los cambios reformistas de Carlos III –reales cédulas de 11 de enero de 1779 y 2 de setiembre de 1784– y de Carlos IV –19 de mayo de 1790–⁵⁰, no cambiaron la situación a favor de las mujeres inmigrantes, sino de aquellas mujeres urbanas que estaban relacionadas por vía familiar con los gremios. Y en general la política que potenciaron Campomanes y Jovellanos para fomentar las actividades manufactureras de las mujeres apoyando su libertad laboral y fundando escuelas gratuitas para favorecer el aprendizaje profesional de niñas y adolescentes de origen humilde, se diseñó para conseguir mano de obra barata, abundante y flexible en sectores productivos clave, como lo era el textil, y esto de poco podía servir a las mujeres inmigrantes.

49 RIAL GARCÍA, S. (1999): 169; (2004): 301-331.

50 BOLUFER, M. (1996): 215.

Conclusiones

La capacidad de los núcleos urbanos españoles para acoger inmigrantes era limitada –en 1787 el 12% de la población vivía en núcleos de más de 10.000 habitantes y la media estaba en 12.201⁵¹– y aunque en la segunda mitad del XVIII aumentó, las ciudades crecían a menor ritmo que la población rural. En todo caso, generaron más demanda de trabajadores y de trabajadoras que dinamizó las migraciones. Ahora bien, los destinos rurales mantuvieron una enorme importancia que se mide con dificultad debido a la deficiencia de las fuentes documentales en un espacio y en una serie de actividades que se contrataban por días o jornadas y no generaban contratos escritos.

El campo seguía teniendo una imagen moralmente más fiable, y por eso gran parte de la movilidad femenina se hacía en el medio rural, manteniendo el arraigo a sus casas. Las mujeres solteras y viudas e incluso numerosas casadas, se implicaron en ciertas zonas y momentos en desplazamientos de mayor envergadura por las mismas razones que lo hicieron los hombres. El destino urbano estaba entre las opciones migratorias si no había otras que permitieran estar más cerca de casa y, como hemos visto, en la segunda mitad del XVIII, las ciudades acogieron a un número creciente de mujeres, porque hubo una demanda mayor de mano de obra barata –en el servicio doméstico, cada vez más femenino, en el mercadeo al por menor, en algunas fábricas, en los centros asistenciales– y un mayor número de mujeres interesadas en cubrirla, al menos de modo temporal. Sin embargo, no debe sobrevalorarse la capacidad de las ciudades para atraer a las mujeres, ya que no eran el ideal de vida, ni todas las mujeres rurales querían o podían hacer ese tránsito; por otra parte, no podían acoger a todas las que quisieran hacerlo, porque los trabajos urbanos eran cubiertos primero por las mujeres locales.

En cuanto a los hombres, el ideal era también la estabilidad. Las familias la gestionaron basándose en modelos hereditarios diferentes que iban de la igualdad en el reparto al heredero único, pero en definitiva, en el primer caso la estabilidad se consiguió provocando desigualdades y la acumulación de bienes en cada nueva familia para que pudiera subsistir in situ, y en el segundo, buscando lo mismo pero recurriendo a la emigración para resolverlo; lo malo es que esto no era suficiente en muchos casos, y para muchos emigrantes procedentes de familias de las zonas de reparto desigual, la solución estuvo en hacerse un hueco en las zonas del otro modelo, ya que lo poco que pudieran obtener de sus propias herencias se sumaría a lo que aportaran sus mujeres, como se detecta en la zona de Utrera. La migración era un hecho individual, lo que explica la diversidad de comportamientos o la exis-

51 EIRAS ROEL, A. (1989): 615-633. PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.S. (2003): 113-140.

tencia de soluciones diferentes en caso de circunstancias familiares y personales similares, pero también un hecho colectivo por cuanto afectaba a la comunidad. Los rurales buscaban destinos urbanos pero se constata la permanencia de los destinos rurales, que cambian con el tiempo, pero menos por las necesidades de los emigrantes, que por la capacidad de las economías agrícolas de la España seca de absorber la mano de obra sobrante en el Norte.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M. y PARIAS, M. (2001): *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, Dos Hermanas, Caja Rural.
- ARBAIZA VILLALONGA, R. (1996): *Familia, trabajo y reproducción social: una perspectiva micro-histórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, Bilbao, UPV, Servicio Editorial.
- AYALA, B.L. (1987): «Condiciones de trabajo en las fábricas de Indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo XVIII», *Manuscripts*, 6: 121-134.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1994): «Movimientos migratorios en Asturias y Cantabria (siglos XVI al XX)», en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Migraciones internas y médium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 131-182.
- BARTOLOME BARTOLOME, J.M. (1996): *Vino y viticultores en El Bierzo: sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII*, León, Universidad.
- BERNAL, A.M. (2003): «Industrialización rural, industrias agroalimentarias y crecimiento económico: la agroindustria molinero-panadera en la Campiña sevillana, siglos XV-XX», *La industrialización agroalimentaria en Italia y en España durante los siglos XIX y XX*, Alicante, Universidad: 51.
- BERNAL, A.M. y DRAIN, M. (1975): *Les campagnes sevillanes aux XIXe-XXe siècles*, París, Publications de la Casa de Velázquez.
- BOLUFER, M. (1996): «Actitudes ante el trabajo femenino en el siglo XVIII», en RAMOS PALOMO, M.D. y VERA, M.T. (eds.), *El trabajo de las mujeres, pasado y presente*, Málaga, Universidad, I: 215.
- CARBAJO ISLA, M. (1987): *La población de la villa de Madrid: desde finales del siglo XVI, hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- CRUZ VILLALÓN, J. (1980): *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmoma, siglos XVIII-XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1996): «Sobreexplotación, pluriactividad y movilidad femeninas: el trabajo de las mujeres en las economías campesinas del Norte de España, siglos XVIII-XIX», en RAMOS, M.D. y VERA, M.T. (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga.
- DUBERT, I. (2004): «Agricultural work, social structure and labour markets of the rural domestic service in Galicia in the mid-eighteenth century», en FAUVE-CHAMOUX, A. (ed.): *Domestic service and the formation of European identity: understanding the globalization of domestic work, 16th-21st centuries*, Berna, Peter Lang ed.: 113-126.
- EIRAS ROEL, (1994): «Migraciones internas y médium-distance en España en la Edad Moderna», en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.), *Migraciones internas y médium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 37.

- EIRAS ROEL, A. (1989): «Aproximación a la migraciones internas en la España de Carlos III a partir del censo de Floridablanca», *Studia Historica, Historia Moderna*, 7: 615-633.
- EIRAS ROEL, A. (s.d.): *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*, Santiago, Universidad, s.d.
- EIRAS ROEL, A. (1996): *La población de Galicia, 1700-1860*, Santiago de Compostela, Caixa Galicia.
- FAUVE-CHAMOUX, A. (2009): «Domesticité et parcours de vie. Servitude, service prémariatal ou métier?», *Annales de démographie historique*, 1: 5-34.
- FAUVE-CHAMOUX, A. (ed.) (2004): *Domestic service and the formation of European identity: understanding the globalization of domestic work, 16th-21st centuries*, Berna, Peter Lang ed.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2000a): «Las migraciones estacionales agrarias en Andalucía anteriores al siglo XX», *Revista de Demografía Histórica*, 18, 1: 71-100.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2000b): «El trabajo asalariado en la agricultura de la Baja Andalucía. Siglos XVIII y XIX», *Historia agraria*, 21: 99-126.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2003): «El mercado de trabajo en la Andalucía latifundista del Antiguo Régimen: ¿intervencionismo o contratación?», *Historia Agraria*, 3: 63.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2007): «Las migraciones temporales rurales en la Península Ibérica: una constante histórica», *VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Mahón, 31-05 a 2-06-2007.
- GÁLVEZ, L. y SARASÚA, C. (eds.) (2003): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad.
- GAMERO ROJAS, M. (1991): «Huellas de la actividad económica de la emigración: las ventas de bienes inmuebles en el Norte de España en la Sevilla de 1700 a 1834», en EIRAS ROEL, A. (ed.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress: 215.
- GARCÍA GARCÍA, M. (1994): «La emigración en un sector de las Rías Bajas gallegas», en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.), *Migraciones internas y médium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 355.
- GARCÍA RUIPEREZ, M. (1988): «La industria textil en Castilla-La Mancha durante el siglo XVIII», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Talavera de la Reina: 351-397.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (2006): «Trabajadores agrícolas en el siglo XVIII», *Historia Social*, 56: 3.
- GONZÁLEZ LOPO, D.L. (2006): «"Se se mandassem embora não haveria quem servisse": os galegos em Portugal: un exemplo típico de mobilidade na época pré-industrial», en LOIS GONZÁLEZ, R.C. et al. (eds.): *As migracións en Galiza e Portugal: contributos desde as ciencias sociais*, Santiago de Compostela, Candeia: 237-266.

- HERRERA GARCÍA, A. (1980): *El alfarafé sevillano durante el Antiguo Régimen*, Sevilla, Diputación.
- LLOPIS AGELÁN, E. y GARCÍA MONTERO, H. (2009): «Coste de la vida y salarios en Madrid, 1680-1800», *Documentos de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica*, 1.
- LOBO MANZANO, L. (1993): *Dos Hermanas según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Alcabala del Viento.
- LÓPEZ BARAHONA, V. (2010): «Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara (1780-1800)», *Revista de Estudios de Género y de las Mujeres, Europa y América*, on-line.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A. (2003-2004): «La emigración portuguesa a la Baja Andalucía en el Antiguo Régimen», *Revista portuguesa de história*, 36, 2: 15-42.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2009): «La presencia de gallegos en la Baja Andalucía (siglos XVII-XIX)», en HERNÁNDEZ BORGE, J. y GONZALEZ LOPO, D.L.: *La emigración en el cine: diversos enfoques*, Santiago de Compostela, Universidad: 197-222.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): *Emigración, propiedad y paisaje en la Campiña de Córdoba*, Barcelona, Ariel.
- MARTÍN GALÁN, M.M. (1983): «Brihuega y la fábrica de paños en el siglo XVIII», *Estudios geográficos*, 172-173: 469-498.
- MARTÍNEZ GARCÍA, L. (2010): *El Páramo leonés durante la Edad Moderna: Bases estructurales, desarrollo económico y formas organizativas de un modelo social agrario*, León, Universidad.
- MEIJIDE PARDO, A. (1960): «La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII», Madrid, Instituto Balmes de Sociología.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A. (2006): *El barranco de las asturianas: mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK.
- MOLÍN MARTÍNEZ, J.M. (2003), *De propios y extraños. La población de Cádiz en el siglo XVIII*, Cádiz, Universidad.
- NIETO SÁNCHEZ, J.A. (2000): «Nebulosas industriales y capital mercantil urbano. Castilla la Nueva y Madrid, 1750-1850», *Revista de Sociología del Trabajo*, 39: 85-108.
- NIETO SÁNCHEZ, J.A. y LÓPEZ BARAHONA, V. (2001): «Women's Work and Proto-industrialization: Madrid and New Castile (1750-1850)», en BLONDÉ, B. et al. (eds.): *Labour and Labour Markets between Town and Countryside (Middle Ages-19th century)*, Turnhout: 254-266.
- PELLETIER-PETCH, S. (2008): «La domesticité madrilène à l'aube du XVIII^e siècle: constitution progressive d'une société de femmes émigrées perpétuant de solides réseaux de solidarités», *Colloque Femmes et stratégies transnationales XVIIIe-XXIe siècles*, Cergy-Pontoise, CICC.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. (1996): *La Montaña Noroccidental Leonesa en la Edad Moderna*, León, Universidad.

- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1986): «Demografía cualitativa y coyuntura agraria. Análisis de interdependencias a partir del ejemplo gallego del Salnés (1600-1700)», *Pedralbes*, 6: 21.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1995): «La evolución de la población andaluza en la Edad Moderna», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, I, Córdoba: 29.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1998): *Un modelo social leonés en crecimiento: la Vega Baja del Esla entre 1700 y 1850*, León-Vigo, Universidad de Vigo.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1999): «En los límites del virtuosismo agrario tradicional: la fertilidad de la comarca del Bajo Miño, 1730-1860», *Ler historia*, 36: 221-245
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1999b): «Un chequeo al Catastro del marqués de La Ensenada en la comarca del Bajo Miño», *Cuadernos de Estudios feijonianos de Historia Moderna*, I: 153-192.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (2002): «Siete generaciones de gallegos (1650-1850): las claves de la reproducción social y demográfica en las Rías Bajas (Samieira) », *Cuadernos feijonianos de historia moderna*, 2: 31-104.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (2010): «La distribución social de la tierra en el Bajo Miño (1600-1850): ¿es posible el excedente campesino en comunidades minifundistas?», *Cuadernos de estudios gallegos*, 123: 299-318.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (2011): «La intensa movilidad de la comarca del Bajo Miño y sus destinos», *Minius*, 19: 231-254.
- PÉREZ MOREDA, V. (1997): «Del mosaico al calidoscopio: componentes culturales en los sistemas de nupcialidad, fecundidad y familia de España y América española, ss. XVI-XIX», *La demografía y la historia de la familia*, Murcia, Universidad: 43.
- PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.S. (2003): «Hacia una definición de la demografía urbana: España en 1787», *Revista de Demografía Histórica*, XXI, I: 113-140.
- PINO JIMÉNEZ, A. DEL (2004): *Demografía rural sevillana en el Antiguo Régimen: Utrera, Los Palacios-Villafranca y Dos Hermanas (1600-1850)*, Sevilla, Diputación.
- PONSOT, P. (1984): «Grand domaine et petite exploitation en Andalousie occidentale: une étude de rentabilité comparative», *Congreso de Historia Rural*, Madrid, Casa de Velázquez: 169.
- REY CASTELAO, O. (1994): «Hombres y ejército en Galicia: la leva de 1762», *Espacio, Tiempo y Forma*, II: 199-224.
- REY CASTELAO, O. (2005): «Mujeres en la economía campesina», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Madrid, Ariel, II: 263-286.
- REY CASTELAO, O. (2006): «Terres d'émigración au Nord-Ouest espagnol: famille et travail, XVIII-XIXe siècles», *Sixth European Social Science History Conference*, Ámsterdam, 22-25 de marzo.
- REY CASTELAO, O. (2007): «Vers le sud: les migrations des ruraux dans l'Espagne des XVIIIe et XIXe siècles», *Colloque sur les migrations des ruraux dans l'espace européen. Trajectoires et impacts, 18e-20e ss.*, Paris, EHES.

- REY CASTELAO, O. (2008): «Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo», en HERNÁNDEZ BORGE, J. y GONZÁLEZ LOPO, D.L. (eds.), *Mujer y emigración, una perspectiva plural*, Santiago de Compostela, Universidad: 39-67.
- REY CASTELAO, O. (2009a): «Well-beign or survival? Women's future and family transmission strategies in North-Western rural Spain, 18th-19th centuries», en DURÃES, M. y FAUVE-CHAMOUX, A.: *The transmission of well-beign. Gendered marriage strategies and inheritance systems in Europe, 17th-20th centuries*, Peter Lang, ed., Berna: 391-410.
- REY CASTELAO, O. (2009b): «L'effet des régimes démographiques et des systèmes familiaux sur la participation aux flux migratoires», en ORIS, M. (ed.), *Une démographie au féminin. A female demography. Risques et opportunités en le parcours de vie*, Berna, Peter Lang: 25-62.
- RIAL GARCÍA, S. (1999): «Las mujeres 'solas' en la sociedad semi-urbana gallega del s. XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*: 169.
- RIAL GARCÍA, S. (2004): «Solos y pobres: las mujeres de las ciudades de Galicia ante la marginalidad y la pobreza», *Semata*, 16: 301-331.
- RIAL GARCÍA, S. (2004): *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la Epoca Moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento.
- RIAL GARCÍA, S. (2009): *Mujer y actividad económica en la Galicia Moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana*, Santiago de Compostela, Universidad.
- RODRÍGUEZ FERREIRO, H. (1990): «La emigración del Morrazo a América, a través de los Archivos Parroquiales», *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, 7:53-89.
- ROMERO ALONSO, M. (1978): «La propiedad nobiliaria de la tierra en la campiña sevillana. Utrera a finales del Antiguo Régimen», *Archivo Hispalense*, 187: 9-50.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (2007): «Campo, campesinos y cuestión rural en Castilla la Vieja y en el Reino de León durante la Edad Moderna: Estado de la cuestión, claves y valoraciones de conjunto», *Studia Historica*, 29: 131-177.
- SANCHO, R., (1987): «Población y estructura familiar en una comunidad de la Vega alta del Segura: Cieza durante el siglo XVIII», en CHACÓN, F. (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental*, Murcia, Universidad.
- SANZ GONZALEZ, M. (1994): «Fases iniciales del fenómeno migratorio, un ejemplo en la Galicia sudoccidental a comienzos del siglo XVIII», en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O. (eds.): *Las migraciones internas y a media distancia en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, II: 517-532.
- SANZ SAMPELAYO, J. (1988): *Granada en el siglo XVIII*, Granada, Diputación.
- SANZ SAMPELAYO, J. (1998): *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz: la población de Málaga en el siglo XVIII*, Málaga, Universidad.
- SARASÚA, C. (1994), *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI.

- SARASÚA, C. (2003): «El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX», *Historia social*, 45: 53-78.
- SHERWOOD, J. (1988): *Poverty in Eighteenth-century Spain. The women and children of the Inclusion*, Toronto, University Cop.